U.O.C. N° 3796/ 2022

Asunción, 6 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones, para el "LLAMADO MOPC N° 109/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY". ID 420.212.-

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Dictamen UOC sobre precios de referencia.

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS: se ha optado por la modalidad de contrato abierto, por cantidad, dado que no se puede precisar con exactitud las cantidades exactas de m 3 a ser realizados durante el periodo de la ejecución del contrato.

En efecto, se ha considerado prudente la realización del llamado bajo la modalidad indicada, en salvaguarda de los intereses del Estado, y en observancia a los Principios de Economía y Eficiencia que deben regir las contrataciones públicas.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

ROLANDO GIMENEZ
U.O.C. - MOPC